El Municipio Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación, se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima cuantía Nº 4162.010.32.1.311-2020, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los aires acondicionados mini Split, piso Techo y Casette de los siguientes escenarios: **A)** Estadio Olímpico Pascual Guerrero, **B)** Unidad Deportiva Jaime Aparicio, **C)** Coliseo del Pueblo Unidad Deportiva Alberto Galindo; dentro del proyecto denominado mantenimiento escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santiago de Cali – B.P. 26001384, de conformidad con los estudios previos, los pliegos de condiciones, formulación del proyecto y las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Fátima Santamaría	Abogada
Técnico	Carlos Alberto López Cruz	Arquitecto

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado por las partes y será publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

ENTERADOS:

FATIMA SANTAMARIA
Rol Jurídico:

CARLOS ALBERTO LÓPEZ CRUZ
Rol Técnico

Proyectó: Bryan S. Ortiz Román Contratista Gestión Contractual SDR____
Revisión: María Del Pilar Escarria Romero Contratista Gestión Contractual SDR____
Claudia Patricia Vargas Orozco-Asesora ____
Jhon Jairo Henao Grajales Jefe Oficina unidad de apoyo a la gestión____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.